PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 629 **PERÍODO LEGISLATIVO** **1997**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 453/97 SOLICITANDO ACUERDO LEGISLATIVO PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO DE HI.FU.S.A.

Entró en la Sesión **04/12/97**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **AP. 18/12/97**
Resol. Nº 373/97

Orden del día Nº:

AS. 629/97

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Aprobar la designación como

ARTICULO 1°.- ~~Designase~~ miembros del Directorio de la empresa Hidrocarburos Fueguinos S.A., a los señores: Ing. Sergio Augusto AMADOR LÓPEZ, D.N.I. Nº 13.474.737 y Mourad Claudio BOYADJIAN, D.N.I. Nº 12.198.677 ~~y Walter Darío ABAL, D.N.I. Nº 13.774.771, hasta la fecha de su renuncia~~.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Art. 2º - Aprobar la designación como miembros del Directorio de la empresa Hidrocarburos Fueguinos S.A., al Sr. Walter Darío Abal, DNI. 13.774.771, hasta la fecha de su renuncia —

art. 3. Reg., Comu- y archívese.

18/12/97.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Asunto P. E.
296
FOLIO 1 37
HORA: 1337
FIRMA:

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
27.11.97
MESA DE ENTRADA
Nº 629 Hs. 14:20 FIRMA

NOTA Nº 453
GOB.

USHUAIA, 26 NOV. 1997

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en Ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de solicitarle el acuerdo legislativo establecido en el Artículo 4º de la Ley Provincial 91 para el Directorio de la empresa Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima, cuyo detalle y documentación se agregan a la presente.

En este sentido, se ofrecen las disculpas del caso, atento a que la no remisión en tiempo de la presente, obedeció a una postura de buena fe sostenida por este Ejecutivo que tubo en cuenta la normativa contemplada en el Codigo de Comercio respecto al régimen de las Sociedades Anónimas y, en particular aquella con participación accionaria estatal mayoritaria

Sin otro particular, saludo al señor Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
una (1) carpeta c/antecedentes de Walter Dario ABAL
una (1) carpeta c/antecedentes de Sergio Augusto AMADOR LOPEZ
una (1) carpeta c/antecedentes de Mourad BOYADJIAN
una (1) copia de la Nota F.E. Nº 617/97

MIGUEL ANGEL CASTRO
Vicegobernador
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1º DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Marcelo ROMERO
S/D.-

A Sec. Legislativa.- 26.11.97.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

LEGISLATURA PROVINCIAL
FOLIO
2
31

Cde. Nota N° 435 GOB.
Nota F.E. N° 617 /97.-

SEÑOR VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a la nota de la referencia, mediante la cual solicita emita opinión sobre si la Legislatura Provincial debe prestar conformidad a la designación de los miembros integrantes del actual directorio de HIFUSA, cuestión sobre la cual existen divergencias entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, según surge de la nota indicada y de la documentación adjuntada.

Corresponde puntualizar, que el criterio sostenido hasta el momento por el Ejecutivo Provincial es el de considerar que resulta innecesaria la mencionada conformidad, con sustento en la Nota N° 782/97 S.L. y T. de fecha 6 de agosto del corriente, suscripta por el Sr. Secretario Legal y Técnico.

Efectuadas las consideraciones precedentes debo seguidamente expresar mi opinión con relación a la cuestión planteada.

En tal sentido deseo adelantar que la misma no resulta coincidente con la desarrollada por el Sr. Secretario Legal y Técnico en la nota antes citada, ello por las razones que seguidamente expondré.

En primer término debo manifestar que no comparto la opinión del Sr. Secretario Legal y Técnco cuando expresa que aceptar la existencia de la necesidad de contar con la conformidad del Poder Legislativo, implicaría "colisionar, chocar o ir en contra" de la Ley de Sociedades.

Ello así, pues lo que se ha pretendido a través del artículo 4° de la ley provincial N° 91, es simplemente reservar al Poder Legislativo la posibilidad de prestar o no su conformidad a quienes el Poder Ejecutivo designe como integrantes del Directorio, atribución más que razonable, si se tiene en cuenta, tal como lo señala el mismo Secretario Legal y Técnico, que dicho Poder es parte integrante del Estado Provincial y como tal el principal accionista de HIFUSA.

En síntesis, el Poder Legislativo concomitantemente con la autorización al Poder Ejecutivo para constituir o participar en sociedades como HIFUSA, se ha reservado la facultad de otorgar el respectivo acuerdo respecto quienes sean designados como integrantes de su Directorio, la que de ninguna manera se presenta como irrazonable teniendo en cuenta las circunstancias antes apuntadas, y menos aún como violatoria o contradictoria con la legislación vigente en materia de sociedades.

Sentado lo precedente, debo señalar en esta instancia mi extrañeza por la interpretación ahora sustentada por el Ejecutivo Provincial, ello teniendo en cuenta que en las anteriores ocasiones en que se designaron miembros del Directorio la conducta del mismo fue diferente a la actual, esto es remitió los decretos de designación - actos administrativos que en el presente caso aún no se habrían emitido -, a los fines de que la Legislatura Provincial prestara el pertinente acuerdo.

Por último, no puedo dejar de puntualizar cierta sorpresa respecto algunos de los puntos enumerados en el acápite "CONCLUSIONES", tal como el 5), en donde innecesariamente se indica como "conclusión" algo tan claro e indiscutible - basta la simple lectura del artículo 114 de la Constitución Provincial -, como que los Directores de HIFUSA "... bajo ningún aspecto se encuentran sometidos al juicio político ni al de residencia ...".

Asimismo, resulta llamativo que en dicho análisis se considere que los Directores de HIFUSA no son funcionarios públicos y, por lo tanto, no le resultan aplicables las disposiciones contenidas en la ley provincial N°104.

Más allá de no compartir tal criterio, con el cual se pretende sostener que quienes ejercerán tales funciones no son funcionarios públicos, (pese a que la totalidad del paquete accionario pertenece al Estado provincial - que como mínimo deberá ser siempre titular del 51%), lo cierto es que la exigencia del acuerdo no deviene sólo de la ley provincial N°104 (que reitero resulta aplicable), sino también de la expresa disposición contenida en el artículo 4° de la ley provincial N°91, que es justamente la que autorizó al Poder Ejecutivo a constituir este tipo de persona jurìdica.

En atención a las consideraciones expuestas, entiendo que deberán remitirse a la Legislatura Provincial, con carácter de muy urgente, los pedidos de acuerdo de los funcionarios designados como Directores de Hidrocarburos Fueguinos S.A., habida cuenta que se encontraria largamente vencido el plazo que al efecto acuerda el artículo 2° de la ley provincial N°104, circunstancia que casualmente se repite con lo que fue la designación del primer directorio, y que fuera objeto de tratamiento en el dictamen N°45/97 de este organismo, reiterando asimismo que tal exigencia deviene también del precepto contenido en el artículo 4° de la ley provincial N°91.

Saludo a Ud. atentamente.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 19 NOV 1997

DR. VIRGILIO [illegible] DE CUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Dirección Técnica y de Despacho
FIRMA [illegible]
ACLARACION Las Casas G
FECHA 19/11/97 Hs. 13 15

Cumplase lo sugerido por el S. Fiscal de Estado.

MIGUEL ANGEL CASTRO
Vicegobernador
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
19-11-97.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

LEGISLATURA PROVINCIAL FOLIO 3 31

Ushuaia, 25 NOV. 1997

VISTO: La necesidad de modificar las asignaciones Presupuestarias de los Bloques Políticos, y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha los distintos Bloques Políticos han agotado las partidas presupuestarias asignadas a los mencionados Bloques Políticos.

Que como resultado de la rigurosidad austeridad aplicada en su administración, existe un importante ahorro en los créditos presupuestados asignados a Presidencia.

Que ello posibilita la decisión de Presidencia de asignar un refuerzo presupuestario a los Bloques Políticos.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICE-PRESIDENTE I DE LA LEGISLATURA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCREMÉNTESE los créditos presupuestarios a los Bloques Políticos de acuerdo al siguiente detalle:
a) Bloque Movimiento Popular Fueguino en **PESOS TREINTA Y NUEVE MIL** ($ 39.000,00)
b) Bloque Justicialista en **PESOS VEINTISEIS MIL** ($ 26.000,00)
c) Bloque Unión Cívica Radical en **PESOS DIECINUEVE MIL** ($ 19.000,00)
d) Bloque Renovación y Militancia en **PESOS SEIS MIL QUINIENTOS** ($ 6.500,00)
e) Bloque Frente Peronista en **PESOS SEIS MIL QUINIENTOS** ($ 6.500,00)

ES COPIA FIEL
EDIT. E. DEL VALLE
DIRECTORA
Dir. Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"

Recibido 26/11/97
LILIANA GRACIELA LICCIARDI
DPTO. MESA DE ENTRADA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
LEGISLATURA PROVINCIAL
25 DE MAYO 185

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

ARTICULO 2º. - La modificación Presupuestaria establecida en el Articulo 1º del presente se efectuará con cargo al crédito presupuestario de Presidencia.

ARTICULO 3º.- La presente Resolución de dicta AD-REFERENDUN de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4º.- Comunicar, Publicar y Archivar.-

RESOLUCION PRESIDENCIA Nº 257 /97

ES COPIA FIEL

EDIT E. DEL VALLE
DIRECTORA
Dir Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA Nº 447
GOB.

USHUAIA, 19 NOV. 1997

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, a los efectos de solicitarle con carácter de Muy Urgente, se envíe por correo en forma inmediata la siguiente documentación del Directorio a su cargo:

1.- Fotocopia de los D.N.I.

2.- Fotocopia certificada de las Actas de Asamblea por la cual se degina al Directorio.

3.- Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
copia nota Nº 617/97 F.E.

MIGUEL ANGEL CASTRO
Vicegobernador
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A.
Dn. Walter ABAL
S/D.-

HIFUSA		
MESA DE ENTRADAS y/o SALIDAS		
ENTRO	SALIO	NOTA Nº
Fecha 19/11/97		1218
Hora 16 37		FIRMA

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR - COLEGIO DE ESCRIBANOS

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN
ESCRIBANA MATR. Nro. 5

FOTOCOPIA CERTIFICADA
HOJA Nº 1

ACTUACION NOTARIAL
LEY 285

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN
ESCRIBANA MATR. Nro. 5

LEGISLATURA PROVINCIAL
FOLIO 6 31

B 000006093

ACTA DE COMPROBACION: HI.FU.SA.- En la Ciudad de Río Grande. Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, a dieciséis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete, Stella SANCHEZ VILLAGRAN, Escribana Pública titular del Registro número CINCO de esta Provincia, siendo las once horas treinta minutos, constituida a requerimiento de parte interesada, en el domicilio de kilómetro 7 Ruta Nacional 3, donde ante mí comparecen el señor Gobernador don José Arturo ESTABILLO, y don Abel ZANARELLO, ambos argentinos, casados, vecinos de la Ciudad de Ushuaia, mayores de edad, de mi conocidos, doy fe.- INTERVIENEN: el primero en nombre y representación del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO y el segundo en su carácter de Presidente de la FUNDACION BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, únicos accionistas de la razón social HIDROCARBUROS FUEGUINOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Ruta Nacional número 3 Kilómetro 7.- Y en el carácter invocado, dicen que dado que los libros de la Empresa obran en poder de la Justicia, por los hechos que son de dominio público, requieren de mi, la autorizante, deje constancia del desarrollo de la asamblea de accionistas unánime del día de la fecha, en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Aceptación de la renuncia al cargo de Presidente y Vice Presidente presentadas respectivamente por los señores Ingeniero Oscar SUAREZ y Roberto MURCIA. 2°) Designación de un nuevo Directorio, cuyo requerimiento acepto.- Acto seguido se trata el primer punto del día y luego de un cambio de opiniones se acepta las renuncias presentadas por los señores Oscar SUAREZ y Roberto

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO · ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR · COLEGIO DE ESCRIBANOS

B 000006093

MURCIA.- Luego puesto a consideración el segundo punto del orden del día, se resuelve designar como Presidente al señor Walter Darío ABAL y como Vicepresidente al señor Claudio BOYADGIAN, quienes se hacen presentes y aceptan los cargos para los cuales han sido designados, dejando constancia el señor Claudio BOYADGIAN que asumirá sus funciones el día 15 de Agosto de 1997.- LEO a los comparecientes esta acta de comprobación, quienes firman de conformidad, doy fe.-

STELLA SANC
ESCRIBAN

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN
ESCRIBANA MATR. Nro. 5

COPIA/S CERTIFICADA/S EN FOJA DE ACTUACION NOTARIAL N° E000002251

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN
ESCRIBANA MATR. Nro. 5

[redacted]

RIPLICADO

SEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
IPLE LOS 18 AÑOS, EL DIA:

/ /

llo | Firma Jefe Of. Secc.

sentación del documento nacional de
, expedido por el Registro Nacional
ersonas, será obligatoria en todas las
ncias en que sea necesario probar la
de las personas comprendidas en
sin que pueda ser suplido por nin-
documento de identidad, cualquiera
naturaleza y origen.

Ley 17.671.

as personas de existencia visible o
sentantes legales, comprendidas en la
Ley, están obligados a comunicar en
as seccionales, consulares o que se
como tales, el "cambio de domicilio",
los treinta días de haberse produ-
vedad.

Ley 17.671.

12198677

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

BOYADJIAN
Apellidos (si es mujer el de soltera)

Mourad
Nombres

Clase 1932 Nº 12.198.677

Sexo VARON | MUJER D. M. Santa Cruz
(Tachar lo que no corresponda)

impresión dígito
pulgar derecho

Firma del interesado

1

LEGISLATURA
Fojas 31

TRIPLICADO

Nacido/a el 16 de Febrero
de 1932 en Paris
Part. o Depto. –
Provincia –
Nación Francia
C. I. Nº –
Expedida por –

DOMICILIO

Calle Piedrabuena
Nº 269
Ciudad Rio Grande
Part. o Depto. –
Provincia T. N. de la Tierra del Fuego A. e I. A. S.
Of. Ident. 1718
Identificado el día 25 / 1 / 84

sello

Firma Jefe Of., Secc.
DOCTOR A. D. DE EIZMENDI
JEFA REGISTRO CIVIL

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el 12 de Setiembre
de 1974
Certificado ~~de ciudadanía~~ expedido por el
Juzgado Federal del T. N. de la
Tierra del Fuego A. e I. A. S.
~~Secretaría~~ Nº a/c del Juez Doctor
Eduardo MAIZTEGUI MARCO

sello

Firma
L. HORMAECHEA
DPTO. INSPECCIÓN

LEGISLATURA PROVINCIAL
FOLIO
11
31

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDO	*Mourad Claudio BOYADJIAN*
LUGAR NACIMIENTO	*Paris Francia*
FECHA NACIMIENTO	*16 de Febrero de 1932*
NACIONALIDAD	*Argentino naturalizado*
DOMICILIO	*Lasserre 807,Río Grande, T.f TEL. 21530*
ESTADO CIVIL	*Soltero*
DNI	*12.198.677*
C.I FEDERAL	*3.883.897*
FECHA INGRESO AL PAIS	*6 de Diciembre de 1948*
FECHA LLEGADA A RIO GRANDE	*01 de Junio de 1958*

ESTUDIOS

PRIMARIA	*Escuela PAUL BERT Paris Francia*
SECUNDARIA	*Liceo MICHELET Paris, Francia*
IDIOMAS	*Francés e Inglés*

DATOS LABORALES

1948/58	B.Aires	- *Actividades diversas en comercio,traducciones.*
1958/59	R.Grande	- *Actividad en sastreria*
1960/70	R.Grande	- *Empresa de perforaciones Norteamericana,PERFORACIONES LAUGHLIN-PORTER S.A en calidad de Jefe administrativo y personal.*
1970/75	R.Grande	- *Empresa petrolera BRIDAS-CACTUS, en calidad de Gerente administrativo-apoderado.*
1975/76	Neuquén	- *Empresa BRIDAS SAPIC encalidad de Gerente administrativo-apoderado.*
1977	B.Blanca	- *Empresa BRIDAS SAPIC operación costafuera,encalidad de Gerente administrativo-apoderado.*
1978/79	C.Rivadavia	- *Empresa BRIDAS SAPIC operación costafuera.en calidad de Gerente administr.-apoderado .*
1980/81	R.Grande	- *Empresa BRIDAS SAPIC operaciones costafuera y tierra,en calidad de Gerente administr. apoderado.*
1981/86	R.Grande	- *Empresa Compañía de perforaciones Río Colorado SA. en calidad de Jefe de base-apoderado.*
1986/88	R.Grande	- *Athuel electronica S.A, Fábrica de productos electrónicos, en calidad de Jefe de Administración y personal-apoderado.*
1989 /90	R.Grande	- *Empresa TOTAL AUSTRAL. en calidad de Administrador de personal.*
1990/93	R.Grande	- *Empresa TOTAL AUSTRAL.en calidad de asistente técnico .*
1993/97	R.Grande	- *Empresa TOTAL AUSTRAL.en calidad de Jefe de base.*

R.Grande, Julio 21 de 1997

C. Boyadjian

LEGISLATURA PROVINCIAL FOLIO 12 31

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA Nº 447
GOB.

USHUAIA, 19 NOV. 1997

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, a los efectos de solicitarle con carácter de Muy Urgente, se envie por correo en forma inmediata la siguiente documentación del Directorio a su cargo:

1.- Fotocopia de los D.N.I.

2.- Fotocopia certificada de las Actas de Asamblea por la cual se degina al Directorio.

3.- Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
copia nota Nº 617/97 F.E.

MIGUEL ANGEL CASTRO
Vicegobernador
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A.
Dn. Walter ABAL
S/D.-

HIFUSA
MESA DE ENTRADAS y/o SALIDAS

ENTRO	SALIO	NOTA Nº
Fecha 19/11/97		1218
Hora 16 37		FIRMA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLIO LOS 18 AÑOS, EL DIA: 1-10-1977

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS LEY 17671

LILIA ESTHER FIGUEROA de BRITO
JEFA DE SECCION

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio" dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

AMADOR - LOPEZ
Apellidos (si es mujer el de soltera)

SERGIO AUGUSTO
Nombres

1959 - 13474737
Clase N°

Sexo VARON [redacted] D. M. 1 Nac.
(tachar lo que no corresponda)

impresión dígito pulgar derecho

Firma del interesado

Nacido/a el 9 de Octubre de 19 59 en Capital

Part. o Depto. [redacted]

Provincia Tucuman

Nación Argentina

C. I. N° [redacted]

Expedida por [redacted]

DOMICILIO

Calle Cordoba N° 1056

Ciudad [redacted]

Part. o Depto. Capital

Provincia Tucuman

Ocupación [redacted]

Identificado el día 19 de 12 de 79

Firma Jefe Of. Secc.
LILIA ESTHER FIGUEROA de BRITO
JEFA DE SECCION

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS LEY 17671

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el [redacted] de [redacted]

de 19 [redacted]

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado [redacted]

Secretaría N° [redacted]

sello

Firma

DATOS DE ESTADO CIVIL

Nacimiento inscripto oficina Registro Civil

de Capital

Sección Norte

Provincia Tucuman

Año 1959 Acta N° 245

Tomo 311 Folio 51

sello

Firma Jefe Of. Secc.
LILIA ESTHER FIGUEROA de BRITO
JEFA DE SECCION

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS LEY 17671

Matrimonio inscripto en la oficina Registro Civil de [redacted]

provincia [redacted]

Nombre y Apellido cónyuge [redacted]

Año [redacted] Acta [redacted]

Tomo [redacted] Folio [redacted]

sello

Firma Jefe Of. Secc.

PARA USAR EXCLUSIVAMENTE POR AUTORIDAD MILITAR

Rec Médico clase 19
No Incorporable Nro. 42
PC-12-03.-

Salta 20 oct. 1977

JORGE RAFAEL MONTES
TENIENTE CORONEL
JEFE DISTRITO MILITAR TUCUMAN

— 10 —

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle Viedma Nº 150
Ciudad o Pueblo Rio Grande
Part. o Depto. Rio Grande
Provincia Terr. Nac. T. Fgo
Of. Ident. 1718
Fecha 29-04-85
sello
Firma
ESTER E. BUIRA DE EIZMENDI
Jefa Registro Civil
Rio Grande

Calle MOYANO Nº 959
Ciudad o Pueblo RIO GRANDE
Part. o Depto. RIO GRANDE
Provincia TERR. NAC. T. FUEGO
Of. Ident. 1718
Fecha 30-05-86
sello
Firma
IRMA E. VARGAS
Jefa Registro Civil

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle Pellegrini Nº 646
Ciudad o Pueblo Rio Grande
Part. o Depto. Rio Grande
Provincia Terr. Nac. T. Fgo
Of. Ident. 1718
Fecha 07-11-88
sello
Firma
LAURA M. HERNANDEZ
Agente Autorizada

Calle Pellegrini Nº 632
Ciudad o Pueblo Rio Grande
Part. o Depto. Rio Grande
Provincia Terr. Nac. T. Fgo
Of. Ident. 1718
Fecha 17-02-89
sello
ELSA N. AGUILAR
Agente Autorizada

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle Nº
Ciudad o Pueblo
Part. o Depto.
Provincia
Of. Ident.
Fecha
sello
Firma

Calle Nº
Ciudad o Pueblo
Part. o Depto.
Provincia
Of. Ident.
Fecha
sello
Firma

— 13 —

CONSTANCIAS ELECTORALES

Sello Votó el día 29/12/91 Presidente del comicio	Sello Votó el día 3/10/93 Presidente del comicio
Sello Votó el día 10/04/94 Presidente del comicio	Sello Votó el día 10/05/95 Presidente del comicio
Sello Votó el día 24/9/95 Presidente del comicio	Sello Votó el día 26/10/97 Presidente del comicio
Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio

— 16 —

CONSTANCIAS ELECTORALES

Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio
Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio
Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio
Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle .....

..... Nº .....

Ciudad o Pueblo .....

Part. o Depto. .....

Provincia .....

Of. Ident. .....

Fecha .....

sello .....

Firma .....

Calle .....

..... Nº .....

Ciudad o Pueblo .....

Part. o Depto. .....

Provincia .....

Of. Ident. .....

Fecha .....

sello .....

Firma .....

— 14 —

CONSTANCIAS ELECTORALES

Sello Votó el día 8/8/83 — Presidente del comicio

Sello Votó el día 20-11-84 — Presidente del comicio

$ 20.-

Votó el día 6/9/87 — Presidente del comicio

Votó el día 14/5/89 — Presidente del comicio

Sello Votó el día 9/12/90 — Presidente del comicio

Sello Votó el día 1/12/91 — Presidente del comicio

— 15 —

CONSTANCIAS ELECTORALES

Sello Votó el día 29/12/91 — Presidente del comicio

Sello Votó el día 3/10/93 — Presidente del comicio

Sello Votó el día 10/04/94 — Presidente del comicio

Sello Votó el día 10/5/95 — Presidente del comicio

Sello Votó el día 24/9/95 — Presidente del comicio

Sello Votó el día ..... — Presidente del comicio

Sello Votó el día ..... — Presidente del comicio

Sello Votó el día ..... — Presidente del comicio

— 16 —

CONSTANCIAS ELECTORALES

Sello Votó el día ..... — Presidente del comicio

Sello Votó el día ..... — Presidente del comicio

Sello Votó el día ..... — Presidente del comicio

Sello Votó el día ..... — Presidente del comicio

Sello Votó el día ..... — Presidente del comicio

Sello Votó el día ..... — Presidente del comicio

Sello Votó el día ..... — Presidente del comicio

Sello Votó el día ..... — Presidente del comicio

LEGISLATURA PROVINCIAL FOLIO 14 31

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN
ESCRIBANA MATR. Nro. 5

FOTOCOPIA
CERTIFICADA
HOJA Nº 1

ACTUACION NOTARIAL

FOLIO 31

B Nº 005243

ACTA DE COMPROBACION: HIFUSA.-En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante mi, Escribano General del Gobierno, previamente constituído a requerimiento de parte, en el Despacho Oficial del Sr. Gobernador de la Provincia, ubicado en calle San Martín nº 450 de esta ciudad, comparecen el Sr. Gobernador don José Arturo Estabillo, L.E. número 5.404.100 y don Abel Zanarello, L.E. nº 7.816.233, ambos argentinos casados, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, DOY FE.- INTERVIENEN: el primero en nombre y representación del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, y el segundo en su carácter de Presidente de la Fundación Banco Provincia de Tierra del Fuego, únicos accionistas de la sociedad HIDROCARBUROS FUEGUINOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Ruta Nacional Nº 3 Km. 7 de Río Grande, según declaran.- Y en el carácter invocado DICEN: Que dado que los libros de la Empresa obran en poder de la Justicia, por los hechos que son de dominio público, requieren de mí, el autorizante, deje constancia del desarrollo de la Asamblea de accionistas unánime del día de la fecha, requerimiento que acepto, siendo las dieciseis horas del día de la fecha.- A continuación me informan que el Orden del Día es el siguiente: Punto 1)-Designación del Sr. Sergio Augusto Amador Lopez como director de la sociedad.- Punto 2) Designación de los señores Carlos Bustamante y Heraclio Juan Lanza como síndicos de la sociedad.- Acto seguido me informan que han decidido aceptar los dos puntos del orden del día como fueron expuestos , por

ACTUACION NOTARIAL

ESCRIBANIA GENERAL DEL GOBIERNO

B Nº 005243

STELLA SANCHEZ
ESCRIBANA MA

lo tanto designan como Director de la Sociedad en representación // del Instituto Provincial de Previsión Social y según Resolución 443 /97 de ese Instituto, al señor Sergio Augusto Amador Lopez, argentino, D.N.I. nº 13.474.737, casado; y como Síndicos de la Sociedad a los Contadores públicos Carlos Bustamante, argentino, D.N.I. nº 14.739.598, y Heraclio Juan Lanza, argentino, D.N.I. nº 10.591.859.- Con lo que termina el acto siendo las dieciseis treinta horas del dia de la fecha. Extiendo la presente en un (1) folio de Actuación Notarial nº B 005243 y LEO a los comparecientes quienes ratifican su contenido, y firman por ante mí, de todo lo cúal, DOY FE.-

Emm: y Firman.- Vale.-

Dr. AXEL A. REYNOLDI
Escribano General del Gobierno

COPIA/S CERTIFICADA/S EN FOJA DE ACTUACION NOTARIAL Nº E 000002253

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN
ESCRIBANA MATR. Nro. 5

COLEGIO DE ESCRIBANOS
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR -

ACTUACION NOTARIAL
LEY 285

E 000002253

VILLAGRAN
TR. Nro. 5

En mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 5 de la Provincia CERTIFICO que el documento adjunto, extendido en UNA (1) foja/s, que sello y rubrico, es/son COPIA/S FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

RIO GRANDE 20 de Noviembre de 1997 .-

LEGISLATURA PROVINCIAL
FOLIO
16
31

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN
ESCRIBANA MATR. Nro. 5

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Instituto Provincial de Previsión Social

LEGISLATURA PROVINCIAL
FOLIO 17 / 31

USHUAIA, -6 AGO 1997

VISTO: El Acta Compromiso suscripta entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Provincial de Previsión Social, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acto, suscripto con fecha 30 de Mayo del corriente año, ratificada mediante Decreto Provincial N° 1830/97 y Acta de Directorio N° 639, respectivamente, el Organismo Previsional propuso y la Provincia aceptó el financiamiento total del proyecto de adquisición, construcción e instalación de una refinería por parte de la Empresa Hidrocarburos Fueguinos S.A.

Que entre las condiciones acordadas el Instituto de Previsión comprometió la incorporación de un miembro en el Directorio de la citada empresa.

Que el Directorio en cumplimiento de lo acordado y por unanimidad de los presentes resuelve designar representante del I.P.P.S. en el Directorio de Hidrocarburos Fueguinos S.A. al Ingeniero Electricista Dn. Sergio Augusto AMADOR LOPEZ.

Que dicha designación se encuentra sustentada en las atribuciones que se confieren al Directorio, en el Articulo 17° de la Ley (T) 244.

Por ello:

EL DIRECTORIO
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE PREVISION SOCIAL
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR representante del Instituto Provincial de Previsión Social en el Directorio de la Empresa Hidrocarburos Fueguinos S.A. al Ingeniero Electricista Orientación Industrial Sergio Augusto AMADOR LOPEZ, Clase 1959, DNI N° 13.474.737, conforme al acuerdo suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Provincial de Previsión Social con fecha 30 de Mayo de 1997.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Sr. Gobernador de la Provincia, al Directorio de la Empresa HIFU.SA. Cumplido ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N° 443/97.-

RUBEN ABEL MUÑOZ
Vicepresidente

VICTOR R. PACHECO FERNANDEZ
Presidente

JOSÉ CARLOS MARTINEZ
Director por Activos

JORGE LUIS BARRAL
Director por Pasivos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SOLEDAD RATTO
Jefa Departamento
Secretaría de Directorio
I.P.P.S.

LUIS A. CABALLERO
Administrador General a/c

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Dirección de Obras Públicas
Zona Norte 815
MESA DE ENTRADAS
Entró 30.09.97 Salió

LEGISLATURA PROVINCIAL
FOLIO 18 31

USHUAIA, 26 SET. 1997

VISTO el Expediente Nº 6654/97, del registro de esta Gobernación, por el cual el Agente Categoría 21 P.A.y T. señor Sergio Amador LOPEZ, solicita licencia sin goce de haberes, por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que el agente de referencia a fs. 1 solicita usufructuar dicho beneficio por el termino de SEIS (6) meses.

Que el superior de la Jurisdicción autoriza a usufructuar la licencia citada a fs. 1 Vta.

Que la misma se encuadra en lo previsto en el Capitulo IV, Articulo 13º Apartado II, Inciso B del Decreto 3413/79.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 Inc. B-c de la Ley Provincial 276.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia sin goce de haberes al agente categoría 21 P.A.y T. Sergio Amador LOPEZ, Legajo Nº 2703, a partir del día siguiente a su notificación y por el término de SEIS (6) meses, de acuerdo a lo establecido en el Capitulo IV, Artículo 13º, Apartado II, Inciso b) del Decreto Nacional Nº 3413/79.

ARTICULO 2º.- Notifíquese al interesado, comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

RESOLUCION M.E.O.y S.P. No 1671/97.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hilda del Carmen RUIZ
Jefe Div. Mesa de Entradas y Salidas
M.E.O. y S.P.

CARLOS ALBERTO PEREZ
Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos

Recibido.
30/9/97 13³⁰
S. Amador.
Leg. 2703/1.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ASESORÍA PROVINCIAL
FOLIO 19/31

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:
Nombre: Sergio Augusto,Amador López
DNI: 13.474.737
CI: 57245 (Territorial)
Pasaporte: 11.939.412
Nacimiento:9-10-1959
Casado, tres hijos

DOMIC. PARTICULAR: PELLEGRINI 632 -RIO GRANDE-T.F.A.I.A.S.

TE: 0964-23263 (PARTICULAR)

TITULOS

** Egresado en 1977 del Instituto Técnico Salesiano "Lorenzo Massa" con el título de Técnico Electricista(Según plan CONET,Decreto 1574/65,6 años.)*
** Ingreso a la Facultad de Ciencias Exactas Y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, en 1978, a la carrera de Ingeniería Eléctrica.*
 # Prácticas efectuadas:400 hs. en Agua y Energía Eléctrica.
 # Proyectos:
-Motor Asincrónico (500 HP)
-Transformador (2.5 Mva)
-Línea de Alta Tensión (132 Kv).(24 Km de trazado de planialtimetría con cálculos civiles y eléctricos completos)
-Hotel Internacional(Cálculos eléctricos y luminotécnicos completos)
-Obtención del título de INGENIERO ELECTRICISTA ,ORIENTACION INDUSTRIAL el 28 de Mayo de 1984.(Mat. Nacional No.8744)

ANTECEDENTES:

 # Obtención mediante concurso de una beca rentada de trabajo en ROBERT BOSCH ARGENTINA (16 de Mayo de 1983)
Tareas realizadas:
a)Mantenimiento preventivo de iluminación interior y exterior de planta
b)Diseño de dispositivo de sobre nivel en tanques de tricloroetileno.
c)Cálculo , instalación y mtje. de bombas y cañerías en lugares varios.
d)Diseño de la instalación y tableros para una centrífuga WESTFALIA SEPARATOR
e)Diseño y cálculo del alumbrado perimetral de la planta
f)Planificación y dirección del proyecto de mejora y ampliación del alumbrado interior de la planta
g)Estudio y optimización de puestos de trabajo.Automatización de los mismos.
FINALIZACION DE LA BECA:30 de Octubre de 1983

 # Ingreso en CONSORCIO CAME LAPEYRADE S.A.(Campamento Chorrillos)(09-05-1985)
Tareas realizadas:
a)Mantenimiento eléctrico y reparaciones de tableros y líneas de campo de 1.1 Kv para equipos de bombeo.
b)Mantenimiento de motores Diesel y a gas en campo.
c)Traslados, montajes y reparaciones integrales de equipos de bombeo de pozo profundo tipo:LUFKIN 228,320,640,etc.
Presento mi renuncia el 07-11-85.
 # Ingreso a la Delegación de Obras Públicas Zona Norte,dependencia del MOSPYV (08.11.85).
**Pase a Planta Temporaria el 01-10-1986.*
Se realizaron tareas de Cálculo y proyecto, Inspección , verificación y puesta en marcha de:
-Redes de MT y tableros de distribución
-Cables subterráneos de MT y BT
-Redes de alumbrado público
-Mtje. de grupos electrógenos
-Redes de detección de incendio y alumbrado de emergencia
-Instalaciones eléctricas en escuelas , jardines ,etc.
-Sistemas de control de calderas.
Ingreso a Pta. Permanente en Cat. 20 el 1-7-87
Ascenso a Cat. 21 PAyT el 24-9-93

Varios:

**Idioma Inglés,traducciones y dominio regular en la conversación*
**Matrícula Profesional Nacional Nro. 8744*
**Matrícula de Instalador de 1a. Nro.102*
**Curso de Higiene y Seguridad en el Trabajo (UTN,1988)*
**Curso de sistema operativo MS DOS (1989)*
**Curso sobre Control Automat. de Generación (UTN,1992)*
**Curso sobre Capacitac. Administrativa (Gobernac. 1992)*
**Curso sobre Derecho Administrativo y Reforma del Estado (Gobernac. 1993)*
**Jornada sobre "Análisis y aplicación de la ley N° 141 de Procedimientos Administrativos" 1995*
**Trabajos con AUTO CAD 12,OPEN ACCESS II,WORDSTAR 6 y7, QPRO 4.1 ,WINDOWS 3.1 ,WINDOWS 95 , OFFICE PROFESIONAL 9, ETC.*
**Carnet de manejo Cat. 1a.*
**Licencia de radioaficionado cat.General,LU1XQE,exLU1KAJ.*

FOLIO 21

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA Nº 447
GOB.

USHUAIA, 19 NOV. 1997

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, a los efectos de solicitarle con carácter de Muy Urgente, se envie por correo en forma inmediata la siguiente documentación del Directorio a su cargo:

1.- Fotocopia de los D.N.I.

2.- Fotocopia certificada de las Actas de Asamblea por la cual se degina al Directorio.

3.- Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
copia nota Nº 617/97 F.E.

MIGUEL ANGEL CASTRO
Vicegobernador
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A.
Dn. Walter ABAL
S/D.-

HIFUSA
MESA DE ENTRADAS y/o SALIDAS

ENTRO	SALIO	NOTA Nº
Fecha 19/11/97		1218
Hora 16 37		FIRMA

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO · ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR · COLEGIO DE ESCRIBANOS

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN
ESCRIBANA MATR. Nro. 5

FOTOCOPIA CERTIFICADA
HOJA Nº 1

ACTUACION NOTARIAL
LEY 285

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN
ESCRIBANA MATR. Nro. 5

LEGISLATURA PROVINCIAL
FOLIO 22 31

B 000006093

ACTA DE COMPROBACION: HI.FU.SA.- En la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, a dieciséis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete, Stella SANCHEZ VILLAGRAN, Escribana Pública titular del Registro número CINCO de esta Provincia, siendo las once horas treinta minutos, constituida a requerimiento de parte interesada, en el domicilio de kilómetro 7 Ruta Nacional 3, donde ante mí comparecen el señor Gobernador don José Arturo ESTABILLO, y don Abel ZANARELLO, ambos argentinos, casados, vecinos de la Ciudad de Ushuaia, mayores de edad, de mi conocidos, doy fe.- INTERVIENEN: el primero en nombre y representación del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO y el segundo en su carácter de Presidente de la FUNDACION BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, únicos accionistas de la razón social HIDROCARBUROS FUEGUINOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Ruta Nacional número 3 Kilómetro 7.- Y en el carácter invocado, dicen que dado que los libros de la Empresa obran en poder de la Justicia, por los hechos que son de dominio público, requieren de mi, la autorizante, deje constancia del desarrollo de la asamblea de accionistas unánime del día de la fecha, en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Aceptación de la renuncia al cargo de Presidente y Vice Presidente presentadas respectivamente por los señores Ingeniero Oscar SUAREZ y Roberto MURCIA. 2°) Designación de un nuevo Directorio, cuyo requerimiento acepto.- Acto seguido se trata el primer punto del día y luego de un cambio de opiniones se acepta las renuncias presentadas por los señores Oscar SUAREZ y Roberto

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO · ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR · COLEGIO DE ESCRIBANOS

B 000006093

MURCIA.- Luego puesto a consideración el segundo punto del orden del día, se resuelve designar como Presidente al señor Walter Darío ABAL y como Vicepresidente al señor Claudio BOYADGIAN, quienes se hacen presentes, y aceptan los cargos para los cuales han sido designados, dejando constancia el señor Claudio BOYADGIAN que asumirá sus funciones el día 15 de Agosto de 1997.- LEO a los comparecientes esta acta de comprobación, quienes firman de conformidad, doy fe.-

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN
ESCRIBANA MATR. Nro. 5

COPIA/S CERTIFICADA/S EN FOJA DE ACTUACION NOTARIAL N°E 0000027S2

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN
ESCRIBANA MATR. Nro. 5

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO · ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR · O

COLEGIO DE ESCRIBANOS

ACTUACION NOTARIAL

LEY 285

LEGISLATURA PROVINCIAL

FOLIO 23 31

E 000002252

En mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 5 de la Provincia CERTIFICO que el documento adjunto, extendido en UNA (1) foja/s, que sello y rubrico, es/son COPIA/S FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

RIO GRANDE, 20 de Noviembre de 1997 .-

HEZ VILLAGRAN
, MATR. Nro. 5

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN
ESCRIBANA MATR. Nro. 5

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 18 AÑOS, EL DIA:

...../...../.....

Sello	Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

ABAL

Apellidos (si es mujer el de soltera)

Walter Dario

Nombres

Clase 1960 Nº 13774771

Sexo VARON | MUJER D. M. Buenos Aires

(tachar lo que no corresponda)

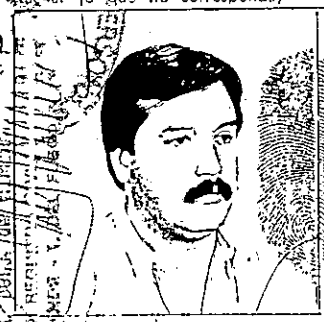

impresión dígito pulgar derecho

Firma del interesado

1

LEGISLATURA PROVINCIAL FOLIO 24 31

PARA USAR EXCLUSIVAMENTE POR AUTORIDAD MILITAR

Situación militar no [illegible] [illegible] de identidad.

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle Avda. San Martin Nº 788

Ciudad o Pueblo Rio Grande

Part. o Depto. Rio Grande

Provincia Tierra del Fuego

Of. Ident. 1718

Fecha 19-01-94

sello

Firma

Calle Carlos Pellegrini Nº 704

Ciudad o Pueblo Rio Grande

Part. o Depto. Rio Grande

Provincia T. del Fgo

Of. Ident. 1718

Fecha 17-10-94

sello

JUAN ALBERTO [illegible]

A/C DELEGAD

Firma

OTRAS ANOTACIONES QUE MODIFICAN O COMPLEMENTAN LOS DATOS ANTERIORES

DNI Dup. otorg 9-11-90

[illegible]

[illegible]

Dona todos sus Organos para Transplante. Ley 24.193 - Rio Gde. 11-01-1994.

[illegible]

DATOS DE PREVISION SOCIAL

Ley [illegible]

Caja [illegible]

Beneficio [illegible]

Fecha de acuerdo Rio Grande

Lugar 01-08-96

Fecha [illegible]

Lugar

Sello

Firma del Jefe de la Caja

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle ..... Nº .....

Ciudad o Pueblo .....

Part. o Depto. .....

Provincia .....

Of. Ident. .....

Fecha .....

sello .....

Firma

Calle ..... Nº .....

Ciudad o Pueblo .....

Part. o Depto. .....

Provincia .....

Of. Ident. .....

Fecha .....

sello .....

Firma

CONSTANCIAS ELECTORALES

Sello 1-12-91 Votó el día ..... Presidente del comicio	Sello 28.12.91 Votó el día ..... Presidente del comicio
Sello 3/10/93 Votó el día ..... Presidente del comicio	Sello 6/4/94 Votó el día ..... Presidente del comicio
Sello 24/05/94 Votó el día ..... Presidente del comicio	Sello 24/9/95 Votó el día ..... Presidente del comicio
Sello 26/10/97 Votó el día ..... Presidente del comicio	Sello Votó el día ..... Presidente del comicio

LEGISLATURA PROVINCIAL FOLIO 25/31

LEGISLATURA PROVINCIAL
FOLIO
26
37

CURRICULUM VITAE

Apellido y Nombres : ABAL Walter Darío

Nacionalidad : Argentino

D.N.I. N° 13 . 774 . 771

Edad : 37 años

Fecha Nacimiento : 17 - 03 - 60

Lugar de Nacimiento : Capital Federal

Estado Civil : Casado

Cantidad de Hijos : 2

Domicilio Actual : Carlos Pellegrini 704 - Río Grande - T.E. 31-516

Antigüedad de Residencia en Río Grande : 15 años

Estudios Normales Cursados : Primario y Secundario Completo

Estudios Terciarios : Buzo Profesional (Realizado en la Escuela de Ingenieros, habilitado por Prefectura Naval Argentina con Matrícula Profesional N° 0184)

ANTECEDENTES LABORALES

- Desde el 18 de Diciembre de 1991 hasta el 15 de Mayo de 1993 desarrollé actividades en el Bloque del Movimiento Popular Fueguino, en la Honorable

LEGISLATURA PROVINCIAL
FOLIO
24
31

Cámara de Diputados de la Nación. En primer lugar como Secretario Administrativo y luego como Director de Bloque.

- Desde el 1° de Junio de 1993 hasta el 20 de Mayo de 1994, desempeñé funciones como Asesor del Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande, siendo mis funciones específicas el estudio, investigación y elaboración de los distintos Proyectos de Ordenanzas y Decretos, como así también la participación activa en la distintas Comisiones que componen el Cuerpo Legislativo.-

- Desde el 25 de Mayo de 1994 hasta el 30 de Septiembre de 1994, desarrollé actividades como Asesor de los Convencionales Constituyentes electos por el Movimiento Popular Fueguino que participaron de la Reforma de la Constitución Nacional, en las ciudades de Santa Fe y Paraná, siendo mi tarea especifica la de colaborar en el estudio y elaboración de los distintos Proyectos de Reforma Constitucional, presentados en la oportunidad por nuestro partido.-

LEGISLATURA PROVINCIAL
FOLIO
28
31

- Desde el 1 de Octubre de 1994 y hasta el 28 de Mayo de 1995 desarrollé nuevamente funciones como Asesor del Presidente del Concejo Deliberante de Río Grande, en idénticas funciones a las anteriormente mencionadas.

- Desde el 29 de Mayo de 1995 y hasta el 16 de Diciembre del mismo año, fui designado Secretario Legislativo de la Legislatura Provincial, por el voto unánime de los Sres. Legisladores.

- Desde el 7 de Marzo de 1996 y hasta el 2 de Enero de 1997 desempeñe funciones como Delegado del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia en la ciudad de Río Grande.

- Desde el 16 de Julio de 1997 y hasta la fecha, desempeño funciones como Presidente de la Empresa Hidrocarburos Fueguinos S.A.

CURSOS Y SEMINARIOS APROBADOS

- Seminario General de Capacitación de Incorporación al Honorable Congreso Nacional.-

POLIO
29
31

- Primer Seminario sobre la Reforma Constitucional, realizado por el Foro Parlamentario de Estudios Políticos y Sociales y el Instituto de Estudios Legislativos.-

- Primer Congreso Nacional de Intercambio y Mejoramiento del Parlamento, realizado en el Honorable Senado de la Nación.

- Segundo Congreso Nacional de Intercambio y Mejoramiento del Parlamento, realizado en el Honorable Senado de la Nación.

- Seminario sobre el dictado de Las Cartas Orgánicas Municipales, realizado en el Instituto Civilidad para la Promoción de la Vida Municipal, Provincial y Regional.-

- Seminario sobre la "Autonomía Municipal y su Aplicación, dictado en el Centro de Estudios Municipales de la ciudad de Buenos Aires.

- Seminario realizado en el Concejo Deliberante de la ciudad de Caleta Olivia, sobre el Análisis Patagónico de la Problemática y Gestión Medioambiental.-

- Participación en las Eco Tierra del Fuego de los años 1992, 1993, 1994 y del Foro de Concejales realizado durante el último evento.

- Segundo Seminario sobre la Reforma Constitucional realizado en la Cámara de Diputados de la Nación, organizado por el Foro Parlamentario de Estudios Políticos y Sociales y el Instituto de Estudios Legislativos.-

- Seminario sobre Administración y Organización Empresaria realizado en la Fundación Crecer de la ciudad de Buenos Aires.

- Seminario denominado ¨ Sujeto y Poder - El Nuevo Liderazgo Político ¨ realizado en la ciudad de Río Grande en Agosto de 1996.

- Seminario de ¨ Oratoria Pública ¨ realizado en el mes de Julio de 1996 en la ciudad de Río Grande, dictado por la Licenciada Adriana Berrenechea.

- Seminario de Introducción a la Constitución de Tierra del Fuego, dictado por el Dr. Demetrio Martinelli y Rosa Delia Weiss Jurado en la ciudad de Río Grande.

LEGISLATUR... P... CIAL
FOLIO
31
31

Otras Actividades Laborales

- Desempeñe en los últimos 14 años distintas actividades Comerciales como Autónomo, siendo en la actualidad y desde hace varios años, propietario de un comercio del rubro Librería y Papelería Escolar, Comercial, Artística y Técnica en la ciudad de Río Grande.

Walter Darío Abal